



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2023-86-2-01335

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2023862.01335**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

IF. EXP. N° 02635/23. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA INTENDENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ARTE PARA EL BICENTENARIO", EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

FECHA INICIADO: **29/09/2023 13:00:02**

FECHA VALOR: **29/09/2023**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

N° de expediente: 2023-86-001-02635

Fecha: 14.9.2023

2023-86-001-02635 - Actuación 1 DIRECCION DE CULTURA

Florida

Texto

14 de setiembre de 2023

Se crea el presente expediente a los efectos de solicitar autorizacion para ejecutar el proyecto que se adjunta, denominado "Arte para el Bicentenario". Es una iniciativa del Intendente Departamental planificada y coordinada por las Direcciones Generales de Cultura y Obras, por la cual se pretende realizar una serie de intervenciones urbanas que tengan como eje temático el 200° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia en el año 2025.

En este sentido, no existe mejor homenaje a nuestra querida ciudad de Florida como Cuna de la Independencia Nacional, que intervenir artística y urbanísticamente el entorno en el cual nacimos, nos criamos, nos desarrollamos como seres humanos y vivimos en comunidad. Es por ello que esta iniciativa plantea el embellecimiento de nuestros espacios públicos homenajando a los héroes independentistas que participaron del Congreso de la Florida un 25 de agosto de 1825.

El proyecto plantea la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad. Estas intervenciones tendrán como hilo conductor nuestra identidad, nuestra historia y nuestros valores como nación, plasmadas por un Ciudadano Ilustre de nuestra tierra como es el artista Sergio Álvarez Frugoni.

Se realizará una serie de cinco intervenciones con las características y en los espacios públicos que se describen en el proyecto adjunto.

Se adjunta también un plano de las ubicaciones donde se desarrollará cada intervención y fotografías de las maquetas relizadas por el artista.

Continúe para informe del Director General de Obras.

 Firmado digitalmente por Director General del Departamento de Cultura Juan Trezza el 14/09/2023 15:01:37.

Anexos

- Maquetas 1.jpeg
- Maquetas 2.jpeg
- Maquetas 3.jpeg
- Maquetas 4.jpeg
- Maquetas 5.jpeg
- PROYECTO ARTE PARA EL BICENTENARIO - UBICACIÓN -.pdf
- Proyecto Arte para el Bicentenario.doc

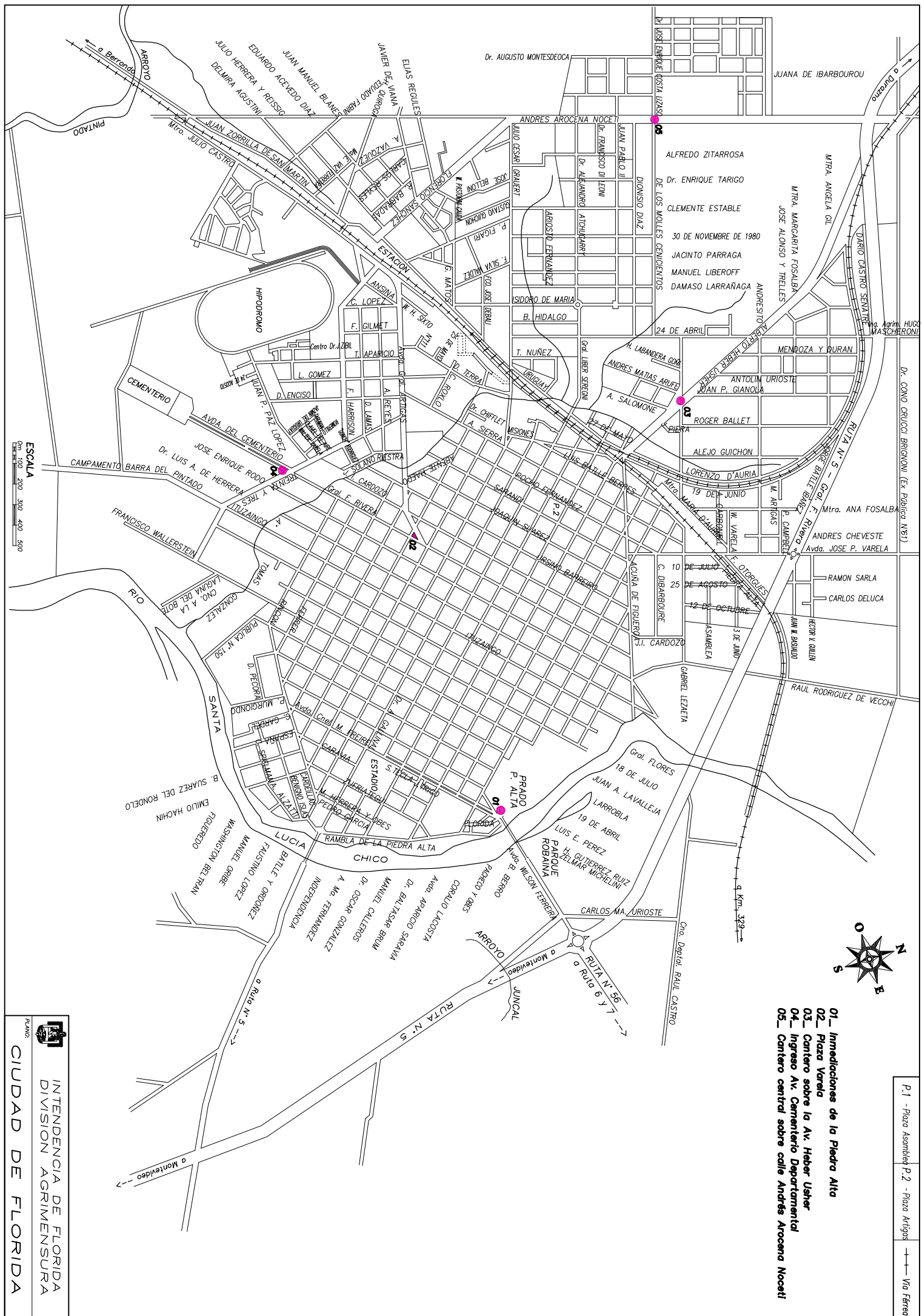












- 01 - Inmediaciones de la Piedra Alta
- 02 - Plaza Varela
- 03 - Cantero sobre la Av. Heber Usher
- 04 - Ingreso Av. Cementerio Departamental
- 05 - Cantero central sobre calle Andrés Arocena Nocetti

P.1 - Plaza Asamblea P.2 - Plaza Arizaga



PLANO
CIUDAD DE FLORIDA
 INTENDENCIA DE FLORIDA
 DIVISION AGRIMENSURA



PROYECTO “ARTE PARA EL BICENTENARIO”

1. PRESENTACIÓN

La Administración encabezada por el Intendente Guillermo López se encuentra desarrollando una agenda de trabajos, proyectos y actividades de cara a los festejos del **Bicentenario de la Independencia Nacional**, cuyos principales acontecimientos tuvieron lugar en la ciudad de Florida en el año 1825.

En tal sentido, surge el proyecto **“Arte para el Bicentenario”**, a iniciativa de la Dirección General de Obras y la Dirección General de Cultura, como una serie de intervenciones urbanas con carácter artístico-cultural que pongan en valor determinados espacios públicos de la ciudad y sirvan como homenaje a tan importante acontecimiento.

No existe mejor agregación de valor histórico y cultural a nuestra querida ciudad de Florida como Cuna de la Independencia Nacional, que intervenir artística y urbanísticamente el entorno en el cual nacimos, nos criamos, nos desarrollamos como seres humanos y vivimos en comunidad. Es por ello que esta iniciativa plantea el embellecimiento de nuestros espacios públicos homenajeando a los héroes independentistas que participaron del Congreso de la Florida un 25 de Agosto de 1825.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto plantea la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad. Estas intervenciones tendrán como hilo conductor nuestra identidad, nuestra historia y nuestros valores como nación, plasmadas por un Ciudadano Ilustre de nuestra tierra como es el artista Sergio Álvarez Frugoni.

Se realizará una serie de cinco intervenciones: cada una constará de tres estructuras iluminadas con forma de columnas que serán intervenidas por el artista apelando a la épica del Bicentenario de nuestra Independencia. Además, la totalidad de 15 columnas simbolizan a cada uno de los miembros del Congreso de la Florida que el 25 de agosto de 1825 declararon las leyes fundamentales de Independencia, Unión y Pabellón.

Sobre los tótems, se detallará brevemente la historia de cada héroe de la Independencia homenajeado (uno por cada tótem). En cada serie se instalará también una placa con la biografía del artista responsable de la ejecución de la obra y una breve reseña que posibilite la comprensión del proyecto en su totalidad.

3. RESEÑA SOBRE EL ARTISTA

Sergio Álvarez Frugoni, pintor uruguayo, nació en el departamento de Tacuarembó. En 1961 se vincula a la escuela de Bellas Artes de Montevideo y desde 1966 a 1974 se desempeña como profesor de dibujo en el Liceo “Nuestra Señora del Huerto”, en la ciudad de Florida. Entre 1973 y 1974 vivió entre Montevideo y Buenos Aires. Este último año fue invitado por la Galería Marcos Castillo de Caracas, donde se le propuso que viviera, trabajara y exhibiera.

En 1979 fundó el grupo de artistas “Taller 69”, con el que realizó varias exposiciones. Luego de esta experiencia Álvarez Frugoni se retiró por algunos años a una aislada aldea de pescadores en la costa del Caribe donde se recluyó en un ambiente auténtico y salvaje. De esta etapa, surgió una obra impregnada por las culturas contrastantes del paraíso caribeño y las del Cono Sur, denominada “Conversaciones en el Paraíso”.



Intendencia Departamental de Florida

A finales del año 1982 Álvarez Frugoni se trasladó a Europa, alternando su trabajo entre Suiza, Italia y España. En 1983 obtuvo el Premio de la Bienal de Arte Scandicci de Florencia.

Ha realizado y participado en más de 200 exposiciones en Zurich, Ginebra, Berna, Montevideo, París, Tokio, Okinawa, Roma, Florencia, Buenos Aires, Madrid, Barcelona y Sofía.

En 1989-1990 viajó por Brasil donde fue invitado a realizar la exposición número 100 en el Museo de Arte Contemporáneo de Santa Catarina. Para preparar esta muestra se instaló en la isla de Florianópolis, en el sur de Brasil, donde residió por varios meses.

Entre 1990 y 1996 alternó su trabajo en los talleres que poseía en España, Suiza y Uruguay. En el 2001 residió por un período de cuatro meses en el Principado de Liechtenstein, trabajando en la Fundación Aterrana, donde expuso un total de 38 telas realizadas durante ese período.

En marzo del 2012 fue declarado Ciudadano Ilustre del departamento de Florida por el Gobierno Departamental, en un acto realizado en el Salón de Honor de la Intendencia.

Desde 1997 residió en Alaró, Mallorca, retornando a Uruguay en el año 2022.

Su obra se encuentra representada en las siguientes colecciones:

- Museo de Arte Latinoamericano (MACLA). La Plata. Buenos Aires. Argentina.
- Museo Gurvich. Montevideo. Uruguay.
- Museo de Artes Visuales Ernesto Alexandro (MAVEA). Florida. Uruguay.
- Museo de Arte Americano. Maldonado. Uruguay.
- Museo de Arte Contemporáneo Francisco Narvaez. Venezuela.
- Museo de Arte Maracay. Venezuela.
- Fundación Aterrana. Principado de Liechtenstein.
- Hipo Invest Bank. Liechtenstein.
- Swiss Bank Corporation. Montevideo. Uruguay.
- Banque de Credit Suisse. Zurich. Suiza
- Colecciones privadas en Suiza, Alemania, Argentina, Uruguay, Estados Unidos, Dinamarca, Francia, Venezuela, Costa Rica, Italia, Colombia, Grecia y España.

4. IMPLANTACIÓN Y PROPUESTA DE EJECUCIÓN

El proyecto plantea la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad. Estas intervenciones tendrán como hilo conductor nuestra identidad, nuestra historia y nuestros valores como nación, plasmados en ellas:

- **Inmediaciones de la Piedra Alta**
- **Plaza Varela**
- **Cantero sobre la Av. Heber Usher**
- **Pórtico de ingreso a la avenida del Cementerio Departamental**
- **Cantero central sobre la calle Andrés Arocena Noceti**

Intendencia Departamental de Florida



Intendencia Departamental de Florida

Se propone la realización de las intervenciones en etapas, ejecutándose dos en el año 2024 y tres en el año 2025 (en orden a definir).

Para la ejecución, la administración proveerá las estructuras ya ensambladas al artista, pinturas y demás materiales necesarios, y este procederá a su intervención, se prevé, en taller. Una vez realizada la serie correspondiente a una misma instalación, será montada por parte de la Intendencia con supervisión de artista.

Los puntos de implantación de los tótems recibirán previamente las obras que correspondan para su puesta en valor.

5. MATERIALIDAD

La intervención consta de 15 tótems realizados con placas de fibrocemento sobre estructura de hierro galvanizado, con pedestal de hormigón armado. Tendrán una altura estimada de 2.3m, 1.9m y 1.6m, con base de 30cm de lado. El pedestal tendrá las dimensiones necesarias para contener los textos indicados en el punto 2.

6. PERSONAJES A HOMENAJEAR

El espíritu de estas intervenciones es también homenajear a todos aquellos integrantes de la Sala de Representantes que inició sus funciones el 20 de agosto de 1825, y que cinco días más tarde declaró las leyes de Independencia, Unión y Pabellón. Por tanto, cada tótem representará la figura de cada uno de los 15 integrantes de aquella junta:

- Juan Francisco Larrobla – Presidente – Diputado por el Departamento de Guadalupe
- Luis Eduardo Pérez – Vice Presidente – Diputado por el Departamento de San José
- Juan José Vázquez - Diputado por el Departamento de San Salvador.
- Joaquín Suárez - Diputado por el Departamento de la Florida.
- Manuel Calleros - Diputado por el Departamento de Nuestra Señora de los Remedios.
- Juan De León - Diputado por el Departamento de San Pedro.
- Carlos Anaya - Diputado por el Departamento de Maldonado.
- Simón Del Pino - Diputado por el Departamento de San Juan Bautista.
- Santiago Sierra - Diputado por el Departamento de las Piedras.
- Atanasio Lapido - Diputado por el Departamento de Rosario.
- Juan Tomás Núñez - Diputado por el Departamento de las Vacas.
- Gabriel Antonio Pereira - Diputado por el Departamento de Pando.
- Mateo Lázaro Cortés - Diputado por el Departamento de Minas.
- Ignacio Barrios - Diputado por el Departamento de Víboras.
- Felipe Álvarez Bengochea - Secretario.

N° de expediente: 2023-86-001-02635

Fecha: 14.9.2023

2023-86-001-02635 - Actuación 3 DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Florida

Texto

Florida, 18 de setiembre de 2023.

Habiendo trabajado mancomunadamente con la Dir. de Cultura en la gestación del proyecto propuesto, se comparte lo indicado en las Actuaciones precedentes, así como también en la justificación del proyecto que se describe en los Anexos de la Act. N°1.

Este proyecto se enmarca en una serie de intervenciones, propuestas a instancias del Intendente Guillermo López, de cara a los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional, cuyos principales hechos tuvieron lugar en la ciudad de Florida. A traves de estas, se busca destacar este importante hecho, poniendo en valor espacios de nuestra ciudad.

Se entiende que la instalación de estas esculturas y sus descripciones en espacios públicos necesita la anuencia de la Junta Departamental.

Pase a Consideración de la Superioridad.

 Firmado digitalmente por Director General de Obras Facundo Urban el 18/09/2023 10:42:39.

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, setiembre 18 de 2023.-

VISTO:

Que la presetne Administración se encuentra desarrollando una agenda de trabajos, proyectos y actividades en el marco de los festejos del Bicentenario de l independencia Nacional, cuyos principales acontecimientos tuvieron lugar en esta ciudad.

RESULTANDO:

- 1)Que el Departamento de Cultura en forma conjunta con el Departamento de Obras elaboraron un proyecto donde se prevee la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad.
- 2)Que estas intervenciones tendrán como hilo conductor nuestra identidad, nuestra historia y nuestros valores como nación, plasmadas por el Ciudadano Ilustre de nuestra tierra como lo es el artista Sr. Sergio Álvarez Frugoni.

ATENTO:

A lo expresado y teniedo en cuenta el Proyecto "Arte para el Bicentneario" agregado en anexo dea actuación No. 1.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1)AUTORIZAR la ejecución del proyecto denominado "Arte para el Bicentenario", coordinado por las Direcciones Generales de Cultura y Obras, por la cual se pretende realizar una serie de intervenciones urbanas que tengan como eje temático el 200° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia en el año 2025.

2)CON conocimiento de los Departamento de Cultura y Obras, continúe a la Asesoría Jurídica a fin de confeccionar proyecto de decreto para ser remitido a la Junta Departamental de Florida.

Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General

ACTA

315/23

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

7536/23

Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

**INTENDENCIA
DE FLORIDA**



Florida, setiembre 27 de 2023.-

VISTO:

La iniciativa por parte de la Dirección de Cultura y la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Florida, a fin de ejecutar el Proyecto denominado "Arte para el Bicentenario", en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la administración se encuentra desarrollando una agenda de trabajos, proyectos y actividades de cara a los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional, cuyos principales acontecimientos tuvieron lugar en la ciudad de Florida en el año 1825;
- 2) Que el proyecto "Arte para el Bicentenario" se refiere a una serie de intervenciones urbanas con carácter artístico-cultural que pongan en valor determinados espacios públicos de la ciudad embelleciéndolos y sirvan como homenaje a los héroes independentistas que participaron del Congreso de la Florida un 25 de Agosto de 1825;
- 3) Que se plantea la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad, cada uno constará de tres estructuras iluminadas con forma de columnas que serán intervenidas por el artista Sergio Álvarez Frugoni (declarado en 2012 Ciudadano Ilustre del Departamento de Florida por el Gobierno Departamental), además, la totalidad de 15 columnas simbolizan a cada uno de los miembros del Congreso de las Florida que el 25 de agosto de 1825 declararon las leyes fundamentales de Independencia, Unión y Pabellón;
- 4) Que sobre los tótems, se detallará la historia de cada héroe de la Independencia homenajeado, se instalará también una placa con la biografía del artista responsable de la ejecución de la obra y una breve reseña que posibilite la comprensión del proyecto en su totalidad;
- 5) Que se propone la realización de las intervenciones en etapas, ejecutándose dos en el año 2024 y tres en el año 2025;
- 6) Que para la ejecución, la administración proveerá las estructuras ya ensambladas al artista, pinturas y demás materiales necesarios. Los puntos de implantación de los tótems recibirán previamente las obras que correspondan para su puesta en valor;
- 7) Que en actuación N° 1, se adjunta un plano de las ubicaciones donde se desarrollará cada intervención y fotografías de las maquetas realizadas por el artista;
- 8) Que se busca destacar este importante hecho, poniendo en valor espacios de nuestra ciudad;

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 37 numeral 3 de la Ley 9.515;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Solicítase autorización a la Junta Departamental de Florida, para la ejecución del Proyecto denominado "Arte para el Bicentenario", en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General

Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

ACTA

318/93

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

7.595/23

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2023-86-2-01335
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	29/09/2023 13:16:15	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a la Comisión correspondiente.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-86-2-01335-_Expediente-2023-86-2-02635.pdf	Sí

Actuante:
Karina Padilla
Pase a Firma
Presidente - María de los Ángeles Souto
Secretaria General - Alicia Oriozabala



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2023-86-2-01335
Fecha:	03/10/2023 10:16:25	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - María de los Ángeles Souto	02/10/2023 19:54:15	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	03/10/2023 10:16:24	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2023-86-2-01335
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	03/10/2023 15:56:18	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 111/23).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino





JUNTA DEPARTAMENTAL
FLORIDA

Comisión de Legislación, Administración, Asuntos Internos y Nomenclátor

ACTA N° 16/23

En la ciudad de Florida, en la sede de la Junta Departamental, el día **12 de octubre de 2023**, siendo la **hora 19:30**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Legislación, Administración, Asuntos Internos y Nomenclátor con la siguiente asistencia:

- **Sres. Ediles Titulares:** Silvana Goñi(Pte), Gabriela Rodríguez, Juan Díaz, Sebastián Rodríguez y Javier Heredero.
- **Sres. Suplentes de Ediles (en calidad de titulares):** Rosario Ferreira, Natalia Padilla.
- **Sres. Suplentes de Ediles:** Nicolás Vaz y Joaquin Montesdeoca.
- Dr. Cipriano Curuchet.

Orden del día

4. JDF. Exp. N° 01335/23. IDF. 2635/23. Solicitud de autorización de la Intendencia Departamental, para ejecución del proyecto “arte para el bicentenario”, en el marco de los festejos del bicentenario de la Independencia Nacional. DISTRIBUIDO N.º 0111/23

Resolución: Se propone ponerlo a votación y remitirlo a Plenario
SE VOTA.

AFIRMATIVO– UNANIMIDAD (7).-

A favor: SILVANA GOÑI (PTE.), ROSARIO FERREIRA, NATALIA PADILLA, JUAN DÍAZ, GABRIELA RODRÍGUEZ, JAVIER HEREDERO Y SEBASTIÁN RODRÍGUEZ.

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2023-86-2-01335
Oficina Actuante:	Comisiones	
Fecha:	13/11/2023 14:30:16	
Tipo:	Dar pase	

Pase a secretaría para continuar con el trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-86-2-01335-_PUNTO 4 Arte para el bicentenario.pdf	Sí

Firmante:	
Comisión de Legislación - Sec. Claudia Ferreyra	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2023-86-2-01335
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	15/11/2023 22:48:30	
Tipo:	Dar pase	

Remitido a la Intendencia a su solicitud en Exp. IF. N° 02635/23, previo a su remisión al plenario.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino





N° de expediente: 2023-86-001-02635

Fecha: 14.09.2023

Florida

ASUNTO

PROYECTO "ARTE PARA EL BICENTENARIO"

Unidad	JUNTA DEPARTAMENTAL
Tipo	INICIATIVAS INTERNAS
Solicitante	DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: JUNTA DEPARTAMENTAL

Fecha Recibido: 28/09/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 14

TEXTO

Tramitado en Exp. JDF N° 1335/23.

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 111/23).

Considerado en Comisión de Legislación en reunión de fecha 12/10/2023.

Vuelva a la Intendencia a su solicitud.

2.15.0.0

Firmado electrónicamente por Alicia Oriozabala el 18/10/2023.

Firmado electrónicamente por Maria Souto el 19/10/2023.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 20/10/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 15

TEXTO

SE remite a consideración superior, de acuerdo a lo indicado en actuación que antecede por la Junta Departamental.

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 20/10/2023.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 20/10/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 16

TEXTO

A solicitud de la Dirección de Cultura, pase.

Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Serra el 03/11/2023.

Oficina: DIRECCION DE CULTURA

Fecha Recibido: 03/11/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 17

TEXTO

Pase a informe de la Comisión correspondiente.

Firmado electrónicamente por German Lapasta el 22/02/2024.

Oficina: MUSEO HISTORICO DEPARTAMENTAL

Fecha Recibido: 22/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 18

TEXTO

Se adjunta Acta de la Comisión del Bicentenario de fecha 13 de noviembre, donde se trató el presente expediente. Se eleva

Firmado electrónicamente por Guillermo Montano el 23/02/2024.

Anexos

Acta 3 Comisión Bicentenario.pdf

Acta N° 3: Siendo las 15:00 horas del día lunes 13 de noviembre, se reúne en la Sede del Museo de Florida la Comisión del Bicentenario, estando presentes: Prof. Eliana Baez, Dr. Hilario Castro Trezza, Cnel. ® Mario Menyó, y el Prof. Guillermo Montaña, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Informe del Dr. Hilario Castro Trezza respecto al expediente 2023- 86- 001- 02635 "Proyecto de Arte para el Bicentenario"

La Comisión ha encontrado en este proyecto tres tipos de reparos: de forma, de fondo o de contenidos y de concepción.

En lo que respecta a los primeros, se entiende por esta Comisión que la misma fue creada para el tratamiento de todo aquello que tiene que ver con el Bicentenario, y que de este proyecto sus integrantes se enteraron por la prensa, entendiéndose que esta iniciativa debió haber pasado previamente por esta Comisión, y hubiera permitido que algunos errores que se cometieron podrían haber sido subsanados.

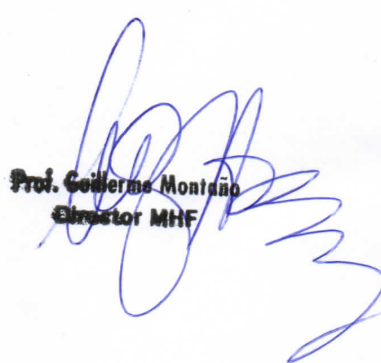
En lo que tiene que ver con los errores de fondo, se encuentran dos aspectos. A) Los integrantes de la Sala de Representantes, eran 14 y no 15 como establece el proyecto, siendo el décimo quinto, Felipe Álvarez Bengoechea un funcionario designado por la Sala de Representantes para llevar adelante dichas tareas. Los diputados eran: Juan Francisco Larrobla, Luis E. Pérez, Juan José Vázquez, Joaquín Suarez, Manuel Calleros, Juan de León, Carlos Amaya, Simón del Pino, Santiago Sierra, Atanasio Lapido, Juan Tomás Núñez, Gabriel Antonio Pereira, Mateo Lázaro Cortes e Igancio Barrios.

B) Por otra parte, en el proyecto se habla de que los representantes lo eran en función de departamentos, lo que no es correcto, sino que lo hacían en virtud de los centros poblados que había en el territorio: una ciudad; San Fernando de Maldonado, doce villas; Guadalupe, San José, San Salvador, San Fernando de la Florida, Nuestra Señora de los Remedios, San Pedro, San Juan Bautista, San Isidro de las Piedras, Rosario, Concepción de Pando, Concepción de Minas, y de las Víboras; y el pueblo de Vacas.

En lo que se refiere a los reparos de concepción, se entiende por parte de los integrantes de la Comisión que no se homenajea el espíritu del cuerpo, en este caso la Sala de Representantes, ya que la instalación de los totems en diferentes puntos de la ciudad hace perder el concepto de unidad, y sí se puede entender como un homenaje a sus integrantes en particular.

Siendo esto lo que entiende la comisión, y no habiendo más asuntos que tratar, a las 16:45 se levanta la sesión.


Hilario Castro Trezza.


Prof. Guillermo Montaña
Director MHF

Oficina: OFICINA DE CULTURA

Fecha Recibido: 23/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 19

TEXTO

Con informe de Museo Histórico se eleva al Director General de Cultura.

Firmado electrónicamente por Isabel Olivas el 23/02/2024.

Oficina: DIRECCION DE CULTURA

Fecha Recibido: 23/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 20

TEXTO

Se da pase a la Dirección de Obras.

Firmado electrónicamente por German Lapasta el 15/03/2024.

Oficina: SECRETARIA DE OBRAS

Fecha Recibido: 15/03/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 21

TEXTO

CON lo informado, continúe a consideración del Sr. Director.

Firmado electrónicamente por Roxana Sanchez el 15/03/2024.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Fecha Recibido: 15/03/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 22

TEXTO

Florida, 15 de marzo de 2024.

Se toma conocimiento de lo indicado por la Com. del Bicentenario.

Atento a los aportes recibidos se ajusta el documento. Se anexa.

Por su parte, se entiende importante el involucramiento de la Comisión, por lo cuál, cuando se apruebe el proyecto, se les encomienda la redacción de las reseñas a colocar en la intervención.

En lo que refiere la ubicación de las intervenciones, precisamente se trata de potenciar en la ciudad toda el hecho histórico a reivindicar. Su concepción implica obligatoriamente un recorrido por la ciudad, generando además de un objeto artístico-cultural, un elemento turístico con fuerte impacto en el espacio público y el urbanismo. No obstante, es de recibo la necesidad de explicar el proyecto como un conjunto, y por ello se prevé que en cada punto se coloque una reseña que tendrá la descripción, mapa, etc.

Con el fin de que sea nuevamente remitido a la Junta Departamental, se eleva.

Firmado electrónicamente por Facundo Urban el 15/03/2024.

Anexos

Proyecto Arte para el Bicentenario v02.doc

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 15/03/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 23

TEXTO

VISTO, estos antecedentes y lo informado por la Dirección de Obras en su actuación N° 22, pase a la Asesoría Jurídica a sus efectos.-

Firmado electrónicamente por Ruben Lanz el 18/03/2024.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 18/03/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 24

TEXTO

Florida, 1 de abril de 2024

Sr. Intendente

En documento anexo se acompaña nuevo proyecto solicitando autorización al Legislativo Departamental.

Firmado electrónicamente por Elena Bruno el 01/04/2024.

Anexos

PROYECTO BICENTENARIO.pdf

VISTO: Que la Administración encabezada por el Intendente Guillermo López se encuentra desarrollando una agenda de trabajos, proyectos y actividades de cara a los festejos del **Bicentenario de la Independencia Nacional**, cuyos principales acontecimientos tuvieron lugar en la ciudad de Florida en el año 1825, surgiendo el proyecto **“Arte para el Bicentenario”**, a iniciativa de la Dirección General de Obras y la Dirección General de Cultura, como una serie de intervenciones urbanas con carácter artístico-cultural que pongan en valor determinados espacios públicos de la ciudad y sirvan como homenaje a tan importante acontecimiento.

CONSIDERANDO: 1) Que no existe mejor agregación de valor histórico y cultural a nuestra querida ciudad de Florida como Cuna de la Independencia Nacional, que intervenir artística y urbanísticamente el entorno en el cual nacimos, nos criamos, nos desarrollamos como seres humanos y vivimos en comunidad.

2) Que esta iniciativa plantea el embellecimiento de nuestros espacios públicos homenajeando a los héroes independentistas que participaron del Congreso de la Florida un 25 de Agosto de 1825.

3) Que el proyecto plantea la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad. Estas intervenciones tendrán como hilo conductor nuestra identidad, nuestra historia y nuestros valores como nación, plasmadas por un Ciudadano Ilustre de nuestra tierra como es el artista Sergio Álvarez Frugoni.

4) Que se realizará una serie de cinco intervenciones: cuatro con tres estructuras iluminadas con forma de columnas que serán intervenidas por el artista apelando a la épica del Bicentenario de nuestra Independencia, y otra de similares características pero con dos columnas. Además, la totalidad de 14 columnas simbolizan a cada uno de los miembros de la Sala de Representantes que el 25 de agosto de 1825 declararon las leyes fundamentales de Independencia, Unión y Pabellón.

5) Que sobre los tótems, se detallará brevemente la historia de cada homenajeado (uno por cada tótem). La descripción del contenido de cada placa estará a cargo de la Comisión del Bicentenario. En cada serie se instalará también una placa con la biografía del artista responsable de la ejecución de la obra y una breve reseña que posibilite la comprensión del proyecto en su totalidad.

6) Que según documento anexo a actuación 22 se desarrolla la reseña sobre el artista Sergio Álvarez Frugoni, pintor uruguayo, nacido en el Departamento de Tacuarembó y su obra.

7) Que el proyecto plantea la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad. Estas intervenciones tendrán como hilo conductor nuestra identidad, nuestra historia y nuestros valores como nación, plasmados en ellas.

Estos espacios son: **Inmediaciones de la Piedra Alta, Plaza Varela, Cantero sobre la Av. Heber Usher, Pórtico de ingreso a la avenida del Cementerio Departamental, Cantero central sobre la calle Andrés Arocena Noceti.**

8) Que se propone la realización de las intervenciones en etapas, ejecutándose dos en el año 2024 y tres en el año 2025 y según proyecto descripto por el Director General de Obras en documento anexo a actuación N° 22.

9) Que el espíritu de estas intervenciones es también homenajear a todos aquellos integrantes de la Sala de Representantes que inició sus funciones el 20 de agosto de 1825, y que cinco días más tarde declaró las leyes de Independencia, Unión y Pabellón. Por tanto, cada tótem representará la figura de cada uno de los 14 integrantes de aquella junta y los territorios a los cuales representaban (la ciudad de San Fernando de Maldonado, las villas de Guadalupe, San José, San Salvador, San Fernando de la Florida, Nuestra Señora de los Remedios, San Pedro, San Juan Bautista, San Isidro de las Piedras, Rosario, Concepción de Pando, Concepción de Minas y de las Víboras; y el pueblo de Vacas).

Las figuras a homenajear son: Juan Francisco Larrobla, Eduardo Pérez, Juan José Vázquez, Joaquín Suárez, Manuel Calleros, Juan De León, Carlos Anaya, Simón del Pino, Santiago Sierra, Atanasio Lapido, Juan Tomás Nuñez, Gabriel Antonio Pereira, Mateo Lázaro Cortés e Ignacio Barrios.

ATENCIÓN: A lo expuesto y dispuesto en el artículo 37 numeral 3 de la Ley N° 9515.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Solicitar autorización a la Junta Departamental de Florida, para la ejecución del Proyecto denominado "ARTE PARA EL BICENTENARIO" en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 01/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 25

TEXTO

SE eleva con proyecto de resolución.

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 01/04/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 01/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 26

TEXTO

Pase a prosecretaria

Firmado electrónicamente por Zully De los Santos el 02/04/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 02/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-02635

Actuación 27

TEXTO

Firmado electrónicamente por Ruben Lanz el 02/04/2024.

Anexos

8934 24 2635 23 .pdf



Florida, 1 de abril de 2024

VISTO:

Que la Administración encabezada por el Intendente Guillermo López se encuentra desarrollando una agenda de trabajos, proyectos y actividades de cara a los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional, cuyos principales acontecimientos tuvieron lugar en la ciudad de Florida en el año 1825, surgiendo el proyecto "Arte para el Bicentenario", a iniciativa de la Dirección General de Obras y la Dirección General de Cultura, como una serie de intervenciones urbanas con carácter artístico-cultural que pongan en valor determinados espacios públicos de la ciudad y sirvan como homenaje a tan importante acontecimiento.

CONSIDERANDO:

I) Que no existe mejor agregación de valor histórico y cultural a nuestra querida ciudad de Florida como Cuna de la Independencia Nacional, que intervenir artística y urbanísticamente el entorno en el cual nacimos, nos criamos, nos desarrollamos como seres humanos y vivimos en comunidad.

II) Que esta iniciativa plantea el embellecimiento de nuestros espacios públicos homenajeando a los héroes independentistas que participaron del Congreso de la Florida un 25 de Agosto de 1825.

III) Que el proyecto plantea la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad. Estas intervenciones tendrán como hilo conductor nuestra identidad, nuestra historia y nuestros valores como nación, plasmadas por un Ciudadano Ilustre de nuestra tierra como es el artista Sergio Álvarez Frugoni.

IV) Que se realizará una serie de cinco intervenciones: cuatro con tres estructuras iluminadas con forma de columnas que serán intervenidas por el artista apelando a la épica del Bicentenario de nuestra Independencia, y otra de similares características pero con dos columnas. Además, la totalidad de 14 columnas simbolizan a cada uno de los miembros de la Sala de Representantes que el 25 de

agosto de 1825 declararon las leyes fundamentales de Independencia, Unión y Pabellón.

V) Que sobre los tótems, se detallará brevemente la historia de cada homenajeado (uno por cada tótem). La descripción del contenido de cada placa estará a cargo de la Comisión del Bicentenario. En cada serie se instalará también una placa con la biografía del artista responsable de la ejecución de la obra y una breve reseña que posibilite la comprensión del proyecto en su totalidad.

VI) Que según documento anexo a actuación 22 se desarrolla la reseña sobre el artista Sergio Álvarez Frugoni, pintor uruguayo, nacido en el Departamento de Tacuarembó y su obra.

VII) Que el proyecto plantea la intervención de cinco espacios públicos distribuidos estratégicamente por toda la ciudad. Estas intervenciones tendrán como hilo conductor nuestra identidad, nuestra historia y nuestros valores como nación, plasmados en ellas. Estos espacios son: Inmediaciones de la Piedra Alta, Plaza Varela, Cantero sobre la Av. Heber Usher, Pórtico de ingreso a la avenida del Cementerio Departamental, Cantero central sobre la calle Andrés Arocena Noceti.

VIII) Que se propone la realización de las intervenciones en etapas, ejecutándose dos en el año 2024 y tres en el año 2025 y según proyecto descripto por el Director General de Obras en documento anexo a actuación N° 22.

IX) Que el espíritu de estas intervenciones es también homenajear a todos aquellos integrantes de la Sala de Representantes que inició sus funciones el 20 de agosto de 1825, y que cinco días más tarde declaró las leyes de Independencia, Unión y Pabellón. Por tanto, cada tótem representará la figura de cada uno de los 14 integrantes de aquella junta y los territorios a los cuales representaban (la ciudad de San Fernando de Maldonado, las villas de Guadalupe, San José, San Salvador, San Fernando de la Florida, Nuestra Señora de los Remedios, San Pedro, San Juan Bautista, San Isidro de las Piedras, Rosario, Concepción de Pando, Concepción de Minas y de las Víboras; y el pueblo de Vacas). Las figuras a homenajear son: Juan Francisco Larrobla, Eduardo Pérez, Juan José Vázquez, Joaquín



Suárez, Manuel Calleros, Juan De León, Carlos Anaya, Simón del Pino, Santiago Sierra, Atanasio Lapido, Juan Tomás Nuñez, Gabriel Antonio Pereira, Mateo Lázaro Cortés e Ignacio Barrios.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto en el artículo 37 numeral 3 de la Ley N.º 9515.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Solicitar autorización a la Junta Departamental de Florida, para la ejecución del Proyecto denominado "ARTE PARA EL BICENTENARIO" en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente

ACTA

382/24

**SECRETARIA
GENERAL**

RESOLUCION

8.934/24

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2023-86-2-01335
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	02/04/2024 16:06:12	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a la Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-86-2-01335-_Expediente Nro-2023-86-001-02635.pdf	Sí

Actuante:	
Lucas Tambasco	
Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretaria General - Alicia Oriozabala	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2023-86-2-01335
Fecha:	09/04/2024 19:42:23	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	09/04/2024 19:42:22	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	03/04/2024 10:25:01	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2023-86-2-01335
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	09/04/2024 22:06:05	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 30/24).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

